



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0639-2018-UNAP
Iquitos, 18 de mayo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 238-JD-SUTUNAP-2018, presentado el 16 de mayo de 2018, por el secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP, sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Sutunap), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, con la finalidad de participar en el XII Congreso Nacional Extraordinario Estatutario, convocado por la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE), que se realizará del 24 al 26 de mayo de 2018, en la ciudad de Lima;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el secretario general del Sutunap;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;
rectoral.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **Otorgar** a don **Augusto Cárdenas Greffa**, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Sutunap), **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Precisar** que el dirigente mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- **Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)